

Obra pública: el acuerdo entre el Gobierno y las cámaras de la construcción para enfrentar la inflación

07/12/2022



Luego de meses de reuniones con representantes de la Cámara de la Construcción, finalmente el Gobierno accedió a algunos pedidos y a partir de ahora se modificará el **pago de redeterminaciones de precios** para que las firmas no pierdan contra la inflación y se acelerarán los pagos.

Esta metodología se aplicará -en principio- desde este mes hasta junio de 2023 como una prueba piloto.

El objetivo es “acompañar a las empresas para paliar los efectos adversos de la inflación y que las intervenciones no sufran demoras de ejecución, al menos por cuestiones de solvencia económica”, explicaron desde el Ministerio de Infraestructura.

En detalle

En concreto, se trata de una modificación en el pago de las certificaciones. Actualmente, los pagos tenían **una demora que rondaba los 45 y 60 días**. Ahora, a través de la resolución 546, el tiempo de cobro para las empresas **se reducirá a un mes**. Este era un pedido con el que venían insistiendo las cámaras constructoras desde julio.

En cuanto a las redeterminaciones, se apunta a que se pague una **certificación provisoria en forma mensual**, basándose en un listado de 15 ítems-sin los 300 de la certificación definitiva- que la **Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) publicará mensualmente**. De esa manera, las constructoras podrán “compensar” todos los meses las variaciones de precios que tienen los materiales hasta que se complete la planilla una vez que termine la obra.

Así, se trabajará con un **índice provisoria** para la redeterminación de los certificados de obra, lo que permitirá acelerar los procesos de pago para ajustar luego con un certificado definitivo. En tanto, la DEIE publicará todos los meses las variaciones del número índice y no los precios.

“De esta manera el Estado nunca paga de más y la empresa no paga de menos. Damos la libertad de cobrar al precio que acordamos por un índice y lo revisamos todos los meses”, explicó el ministro de Infraestructura, Mario Isgró.

En torno a esto, el presidente de la filial local de la Cámara Argentina de la Construcción, José Candeloro, se refirió a estos cambios que se implementarán.

“Es imposible sostener las obras si los cálculos de actualización no se hacen mes a mes. Cuando sale la planilla, después se hace un ajuste con el índice definitivo. Ahora se tomarán los precios más representativos y con cuatro fórmulas polinómicas por rubro se saca un provisorio en el mes y al próximo mes cuando sale la planilla se calcula el índice como corresponde, **si hay diferencia se hace el ajuste**”, explicó Candeloro, que mostró conformidad con los cambios que se implementarán.

Fuente: El Sol